

DOCUMENTOS: TESTAMENTO DEL BOTÁNICO TUROLENSE JOSÉ PARDO SASTRÓN (1869)

José María de JAIME LORÉN

Universidad CEU Cardenal Herrera. Facultad de Ciencias de la Salud. C/Ramón y Cajal, s/n.
46115 Alfara del Patriarca (Valencia). jmjaime@uchceu.es – ORCID: 0000-0002-9414-1285

RESUMEN: Documentos: Testamento del botánico turolense José Pardo Sastrón. Transcripción del único testamento conocido del farmacéutico y botánico turolense José Pardo Sastrón. Se confirma la firmeza de sus creencias religiosas pues dedica la mitad de sus bienes a obras de caridad y a misas. **Palabras clave:** José Pardo Sastrón; Bajo Aragón; Teruel; Historia de la Botánica; España.

ABSTRACT: Documents: Will of the botanist from Teruel José Pardo Sastrón. Transcription of the only known will of the pharmacist and botanist from Teruel José Pardo Sastrón. It confirms his religious devotion as he dedicated half of his estate to charitable works and masses. **Keywords:** José Pardo Sastrón; Bajo Aragón; Teruel; History of Botany; Spain.

En el Archivo Municipal de Alcañiz, con el número 2.357 se halla un protocolo firmado ante el notario Joaquín Martínez, con el testamento que en junio de 1869 hizo el farmacéutico y botánico turolense José Pardo Sastrón. Se trata de una fecha temprana, cuando prácticamente se cumplía el primer aniversario de la muerte de su esposa Bruna Foz Senlí, pues él no fallecerá hasta enero de 1909, cuarenta años después.

No sabemos si posteriormente revocó este testamento y redactó uno nuevo, aunque no lo parece. Veremos a través del mismo que la mitad de todos sus bienes los donó directamente para obras pías además de dejar encargar numerosas misas de aniversario, lo mismo que había hecho su esposa que ordenó nada menos que ocho treintenarios a cuatro reales por misa. Dice así el de José Pardo:

“Testamento de D. José Pardo Sastrón.

En el lugar de Torrecilla de Alcañiz a 17 de junio de 1869, ante mi D. Joaquín Martínez, notario público de la Nación, del Colegio Territorial de la Audiencia de Zaragoza domiciliado en Valdealgorfa, y de los testigos que expresaré, comparece D. José Pardo y Sastrón, viudo de 47 años de edad, profesor de Farmacia y vecino de este pueblo, el cual asevera ser de la edad, estado y profesión y vecindad que se han mencionado, hallándose en el pleno goce de sus derechos civiles, en la libre administración de sus bienes y por consiguiente con la capacidad legal necesaria al efecto del otorgamiento de esta escritura de testamento, sin que me conste nada en contrario y de cuyo reconocimiento, profesión y vecindad doy fe. Y dice:

Que estando sano y merced a la Divina (Misericordia) Providencia en su entero y cabal juicio, con voz clara y palabra manifiesta (sin que contra esta aseveración conste nada al notario autorizante),

Revocando y anulando cuantas disposiciones testamentarias así de palabra como por escrito hasta el día llevase otorgadas, ordena este testamento nuncupativo en la forma que sigue:

Primeramente, encomienda su alma a Dios nuestro Señor para que se digne colocarla con la de los Santos en la Gloria.

Declara ser católico, apostólico, romano y creer firmemente en todos los misterios que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, en cuya fe y creencia ha vivido y protesta vivir y morir.

Quiere que a su fallecimiento sea su cadáver enterrado en eclesiástica sepultura con defunción sencilla, misa y aniversario por ocho años consecutivos que se dirá el mismo día que lo cumpla el en que falleciere.

Declara hallarse viudo de Bruna Foz con la cual estuvo casado legítimamente sin haber procreado ningún hijo.

Deja heredera universal de todos sus bienes, muebles e inmuebles, semovientes, créditos, acciones y de cualquier clase que sean presentes y futuros cuyos lindes, titulación e inscripciones desea aquí tener por nombrados, según fuero y derecho, a su madre Josefa Sastrón y Cardona para que haga y disponga de ellos a su voluntad, pero con la precisa condición de que invierta la mitad en obras pías para el bien del alma del testador, queriendo éste que los gastos de funeral y aniversarios se paguen de esta mitad.

También es su voluntad el que [si] a su fallecimiento no existiera ya su madre, sean los herederos sus hermanos: Concepción, Dolores, Tomás, Salvador, Rosa y Mariano Pardo y Sastrón, con la misma condición de invertir sus bienes en obras pías; y quiere que si hubiera fallecido algunos de sus hermanos, acrezcan los demás también por partes iguales la que aquél correspondía, a menos que hubiese muerto dejando hijos, pues en este caso quiere y es su voluntad el que éstos representen a su padre o madre respectivamente en la herencia.

Deja en ejecutores suyos testamentarios exoneradores de su alma y conciencia al Cura y Alcalde que fuesen a su fallecimiento del pueblo en que se hallare, a los cuales mancomun et insolidum atribuye toda facultad y poder que les sea necesaria para el desempeño de su cargo.

Este es su último testamento el cual ordena sea cumplido en todas sus partes y valga como su postrimera voluntad, en la manera que según fuero o derecho pueda y deba valer.

Así lo dice y firma el otorgante, siendo presentes por testigos Domingo Vidal y Luis Marías, veterinario, y Joaquín Soler y Rallo, labrador, ambos vecinos de este pueblo que manifiestan no tener impedimenta legal para serlo, sin que me conste nada en contrario y a los que conozco.

Leída íntegramente esta escritura de testamento al otorgante y testigos, después de advertir a todos el derecho que tienen a leerla por sí, del cual no usaron, se ratifica aquél en su contenido, de todo lo cual yo el notario doy fe.

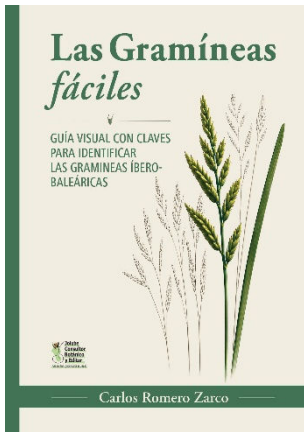
José Pardo Sastrón. Domingo Vidal. Joaquín Soler”.

Como vemos, son testigos el veterinario y un labrador de Torrecilla de Alcañiz. Indicar que testamento nuncupativo es aquel que se hace de viva voz y se suele otorgar en situaciones de emergencia. Conociendo la religiosidad del otorgante, no sorprende nada que done la mitad de sus bienes para la realización de obras piadosas, mientras deja el resto a su madre o a los hermanos que lo sobrevivan.

(Recibido el 15-III-2026)

(Aceptado el 30-III-2026)

NOVEDADES EDITORIALES



Las Gramíneas fáciles

Guía visual con claves para identificar las gramíneas ibero-baleáricas

Carlos Romero Zarco

Monografías de Flora Ibérica, n° 28

Encuadernación rústica, A4, 370 páginas en **color**

Ed. Jolube

Fecha lanzamiento: **mayo de 2026**

ISBN: 979-13-991389-1-7

PVP: 45€ + envío

Catálogo florístico de la provincia de Guadalajara

Gonzalo Mateo Sanz, Óscar García Cardo, Julián García Muñoz

Monografías de Flora Montiberica, n° 10

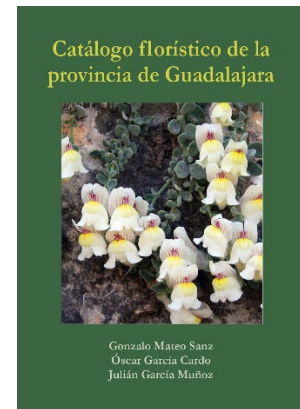
Encuadernación rústica, 17 × 24 cm, 646 páginas en **COLOR**

Fecha estimada de lanzamiento: **noviembre de 2025**

Ed. Jolube

ISBN: 978-84-127863-7-8

PVP: 29,95€ + envío



Catálogo florístico de la provincia de Cuenca

Óscar García Cardo, Gonzalo Mateo Sanz y Juan Manuel Martínez Labarga

Monografías de Flora Montiberica, n° 9

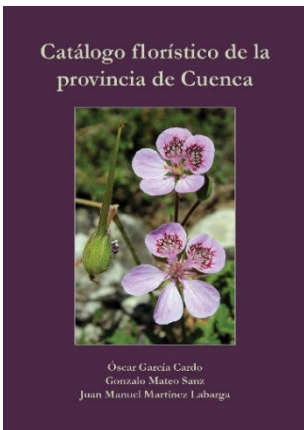
Encuadernación rústica, 17 × 24 cm, 770 páginas en **color**

Ed. Jolube

Fecha lanzamiento: **diciembre de 2024**

ISBN: 978-84-127863-2-3

PVP: 29,95€ + envío



Flora Valentina, V (*Rosaceae - Zygophyllaceae*)

Gonzalo Mateo Sanz, Manuel B. Crespo Villalba, Emilio Laguna Lumbreras

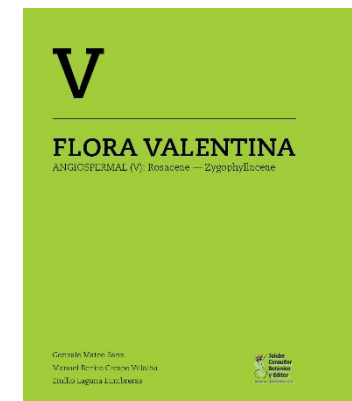
Encuadernación tapa dura cosida, 22 x 27 cm, 260 páginas en **COLOR**

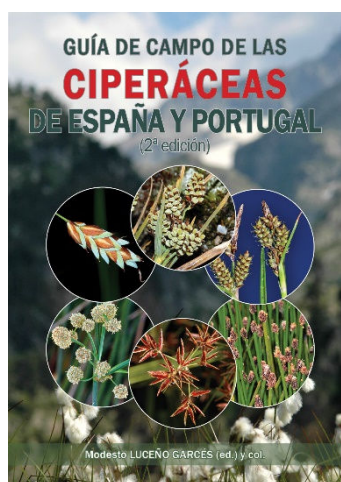
Fecha de lanzamiento: **enero de 2024**

Ed. Jolube

ISBN: 978-84-126656-1-1

PVP: 50€ + envío





Guía de campo de las ciperáceas de España y Portugal. 2ª ed.



Modesto Luceño Garcés y colaboradores

Monografías de Botánica Ibérica, nº 27

Encuadernación tapa dura 16,5× 24 cm 598 páginas en **color**

Ed. Jolube

Fecha de lanzamiento: **abril de 2024**

ISBN: 978-84-126656-0-4

PVP: 60€ + envío

Versión en inglés disponible: Field guide of Spanish and Portuguese sedges (Cyperaceae)

Atlas de semillas de Aragón

Jorge Pueyo Bielsa, Alicia Cirujeda Ranzenberger, Gabriel Pardo

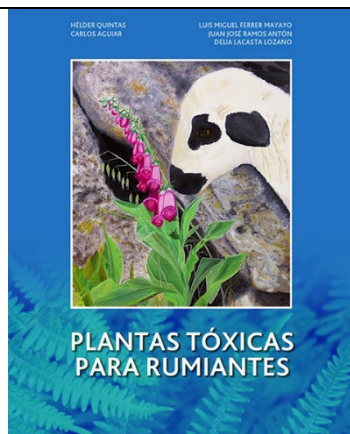
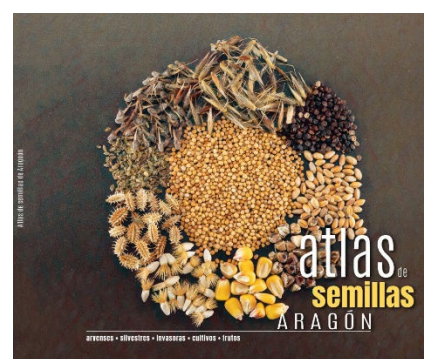
Edita: CITA-Gobierno de Aragón

Encuadernación rústica 24 × 20 cm. 117 pp en **color**.

Fecha lanzamiento: marzo de 2023

ISBN: 978-84-87944-60-4

PVP: 15€ + envío



Plantas tóxicas para rumiantes

H. Quintas, C. Aguiar, L. M. Ferrer, J.J. Ramos, D. Lacasta

Encuadernación rústica 19 × 24 cm

216 páginas en **COLOR**

Edita: Publicações Ciência e Vida e Instituto Agroalimentario de Aragón

Fecha lanzamiento: **diciembre de 2022**

ISBN: 972-590-103-8

PVP: 22,50€ + envío

Guía imprescindible de las flores de la Depresión del Ebro, 2ª edición corregida y aumentada

Javier Puente Cabeza

Col. Guías imprescindibles de flora, nº 5

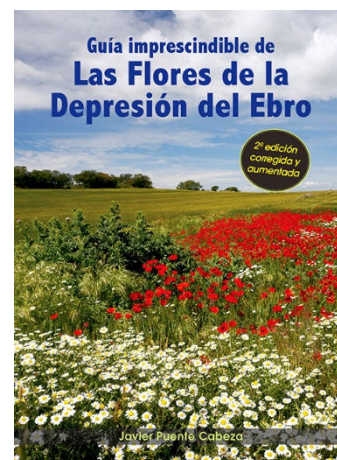
Encuadernación rústica 16 × 21,6 cm. 390 páginas en **COLOR**

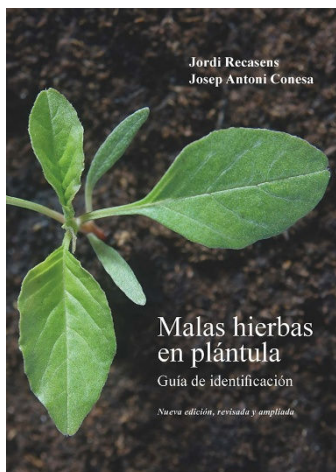
Ed. Jolube, 2024

Fecha lanzamiento: **enero de 2024**

ISBN: 978-84-947985-3-5

PVP: 24,95€ + envío





Malas hierbas en plántula. Guía de identificación. 2ª ed. revisada y ampliada

Jordi Recasens & Josep Antoni Conesa

Encuadernación rústica, 17,5 x 24,7 cm, 454 páginas en **COLOR**

Ed. Universitat de Lleida

Fecha lanzamiento: 2021

ISBN: 978-84-914432-4-7

PVP: 40€ + envío

Mis exploraciones botánicas en el Magreb. Retazos de un diario

Francisco Gómiz García

Edita: Jolube, 2024

Encuadernación rústica 17x 24 cm, 204 páginas en B/N

Fecha lanzamiento: **abril de 2024**

ISBN: 978-84-127863-0-9

PVP: 12,50€ + envío



Nueva revisión sintética de los géneros Hieracium y Pilosella en España

Gonzalo Mateo Sanz, Fermín del Egido Mazuelas & Francisco Gómiz García

Monografías de Botánica Ibérica, n° 25

Encuadernación rústica, 17 x 24 cm, 336 páginas en **color**

Ed. Jolube

Fecha lanzamiento: **marzo de 2022**

ISBN: 978-84-124463-8-8

PVP: 26,95€ + envío

Flora selecta marroquí

Francisco Gómiz García

Encuadernación tapa dura cosida, 15x21 cm. 351 pp.

Ed. Fco. Gómiz

Fecha lanzamiento: diciembre de 2001

ISBN: 978-84-932231-1-5

PVP: 39,95€ + envío

